



Las Americas Institute of Technology

**“Año del Desarrollo Agroforestal”**

Fecha de recepción de la oferta:      Fecha de inicio: 29/05/2017      Fecha de fin: 31/05/2017

**Ref.: Convocatoria a participar en Proceso de Compra Directa por Excepción destinado a MIPYMES para la Adquisición de 1,800 Galones de Diesel para las Plantas Eléctricas de este Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).**

**El Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA)** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todas las Empresas MIPYMES a presentar propuestas para la Adquisición de 1,800 Galones de Diesel para las Plantas Eléctricas de este Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

**Nota 1:** Cumplir con las especificaciones técnicas es indispensable para adjudicar los ítems requeridos, las mismas se encuentran detalladas en el formulario de oferta económica (SNCC.F.033)

Se estima, que en caso de resultar adjudicado se le notificará el 2 de junio del 2017. La entrega se realizará en coordinación con la unidad requirente.

**Nota 2:** La cotización debe ser entregada en el formato requerido, debido a que es el documento estándar suministrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Para obtener mayor información respecto a este proceso, puede contactarnos a través del correo electrónico [compras@itla.edu.do](mailto:compras@itla.edu.do) y/o al Departamento de Compras, teléfono 809-738-4852 ext. 224, 227 y 242. Fax 809-549-9388.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, bajo el rubro de **Combustibles y Lubricantes**, ya que este es el rubro que corresponde a la ejecución de este proceso, esto así en cumplimiento al numeral 2, artículo 8 de la ley 340-06. De igual modo, debe estar registrado como Beneficiario del Estado en el SIGEF.

Debe presentar las certificaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) actualizadas y el Registro Mercantil actualizado.

Es indispensable el cumplimiento con el Art. 14 de la Ley 340-06 y que su RPE se encuentre en estado Activo.

Departamento de Compras



**Recibido por el Oferente:**

Firma y Sello  
Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_